



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 7 de mayo de 1997

NUM. 32

S U M A R I O

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

—Informe de fiscalización sobre “La gestión de personal IP”, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

—Reuniones celebradas en el mes de abril de 1997 (Pág. 19).

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de abril de 1997 (Pág. 21).

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe de fiscalización sobre “La gestión de personal II”, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1997, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre “La gestión de personal II”.

Pamplona, 8 de abril de 1997

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Informe de fiscalización sobre “La gestión de personal II”, emitido por la Cámara de Comptos

INDICE

- I. Introducción (Pág. 2).
 - II. Objetivo (Pág. 2).
 - III. Alcance y limitaciones (Pág. 3).
 - Primera parte:
 - Retribuciones variables o ligadas
a resultados y rendimientos
 - IV. Conclusiones sobre retribuciones variables (Pág. 3).
 - Segunda parte:
 - Departamento de Educación
 - V. Conclusiones sobre Gestión de Personal del Departamento de Educación (Pág. 5).
- Anexo.** Alegaciones presentadas por el Consejo de Educación y Cultura (Pág. 17).

I. INTRODUCCION.

En diciembre de 1995, la Cámara de Comptos emitió un Informe sobre la Gestión de Personal de la Administración de la Comunidad Foral (BOPN nº 42, de 28 de junio de 1996), en el que se analizaban fundamentalmente los siguientes aspectos:

a. Estudio general del modelo de gestión de personal al servicio de la Administración de la

Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.

b. Análisis del régimen retributivo.

c. Estudio jurídico sobre la actual situación normativa en materia de personal.

Igualmente se hacía referencia a la voluntad de continuar profundizando en aquellas materias que no se incluían o no se contemplaban con la suficiente amplitud en el mismo.

En esta línea se presenta este informe, el cual se centra básicamente en analizar dos cuestiones perfectamente diferenciadas:

1º. Al objeto de concluir los aspectos básicos del sistema de retribuciones, analizar los requisitos esenciales que debe reunir un sistema de retribuciones de carácter variable o aquellas relacionadas con el rendimiento y/o resultados así como con los méritos profesionales (en adelante, retribuciones variables)

2º. Las particularidades de la gestión de personal en el Departamento de Educación

En 1997 está previsto elaborar un informe sobre la gestión de personal dentro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por último, este trabajo complementa al Informe sobre la Enseñanza no universitaria en Navarra, recientemente emitido por esta Cámara –enero de 1997–.

II. OBJETIVOS.

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra-Nafarroako Kontuen Ganbara, se ha incluido en su Programa de Actuación la fiscalización de la Gestión de Personal II.

Con la realización del presente trabajo esta Cámara pretende la consecución de los siguientes objetivos:

a. Determinar las características y requisitos básicos que podrían reunir las retribuciones de naturaleza variable a aplicar en la Administración de la Comunidad Foral.

b. Estudio del modelo de gestión de personal del Departamento de Educación, analizando sus características, principios rectores, necesidades y plantilla orgánica, detectando, en su caso, sus puntos débiles y proponiendo la adopción de las medidas correctoras.

III. ALCANCE Y LIMITACIONES.

Teniendo en cuenta los objetivos anteriores, el trabajo desarrollado se ha centrado en:

a. Retribuciones variables. Detectar y señalar las principales características y requisitos que debiera reunir un modelo retributivo de esta naturaleza.

b. Departamento de Educación (en adelante, Departamento). Se pretende incidir especialmente en:

- Descripción de la organización del Departamento y de los centros docentes.
- Asignación y distribución de competencias en materia de personal.
- Análisis de la plantilla orgánica.
- Presupuestación del capítulo 1 de gastos, fundamentalmente el correspondiente a 1995.
- Seguimiento de la ejecución.

El análisis realizado se ha centrado en la estructura organizativa del Departamento vigente hasta septiembre de 1996 y la plantilla orgánica revisada corresponde a la de 31 de diciembre de 1995 –aprobada por decreto foral en abril de 1996–.

En el informe no se incluyen aquellos aspectos mencionados en anteriores trabajos relativos a gestión de personal y que permanecen vigentes.

En cuanto a la metodología, se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Institucionales de Control Externo del Estado Español.

El Informe se estructura en cuatro apartados que, además de los objetivos y alcance, reflejan las principales conclusiones del trabajo realizado.

Si bien teóricamente no ha supuesto limitación al alcance de nuestro trabajo, sí conviene indicar que el ámbito temporal del análisis efectuado ha

coincido con la acción de tres Gobiernos de Navarra distintos.

Toda la información cuantitativa que se presenta en el informe se ha elaborado a partir de la obtenida del propio Gobierno dentro del período en que se realizó el trabajo de campo, por lo que en la actualidad ha podido experimentar alguna variación.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de mayo y junio de 1996, por un equipo integrado por dos Técnicas de Auditoría y un Auditor, contando además con la colaboración permanente de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos al personal del Departamento de Educación y de Presidencia la colaboración prestada en la realización de nuestro trabajo.

PRIMERA PARTE RETRIBUCIONES VARIABLES O LIGADAS A RESULTADOS Y RENDIMIENTOS

IV. CONCLUSIONES SOBRE RETRIBUCIONES VARIABLES.

Las retribuciones ligadas a resultados o rendimientos y a méritos profesionales constituye, en la actualidad, un elemento a considerar dentro del diseño de un sistema retributivo más acorde con las nuevas tendencias de la gestión de los recursos públicos.

Su aplicación consolidada en el sector privado y su estudio e implantación experimental en la Administración Central y en determinadas Administraciones Autonómica y Local, ha llevado a esta Cámara a presentar un conjunto de reflexiones relativas a los requisitos básicos que debiera reunir la adopción y posterior aplicación de un sistema retributivo de esta naturaleza en la Administración de la Comunidad Foral.

Como conclusión general del trabajo realizado, señalamos que la introducción de un sistema de retribuciones de naturaleza variable no puede considerarse de forma aislada sino contemplarse dentro de un proceso integral de reforma de la gestión pública en general y de recursos humanos en particular dentro de la Administración de la Comunidad Foral.

En este contexto, se conforma como un instrumento válido para mejorar la eficacia de la Administración e incrementar el nivel de motivación de los empleados públicos. Ahora bien, el éxito en su implantación depende tanto de la aplicación de técnicas presupuestarias y organizativas que permitan determinar los logros y rendimientos alcanzados como de una amplia y completa informa-

ción y convencimiento de su operatividad en los dirigentes y empleados.

A continuación se desarrollan los comentarios anteriores.

• Como características básicas del actual modelo retributivo⁽¹⁾ aplicado en la Administración de la Comunidad Foral señalamos las siguientes:

1. Es un modelo cerrado y completo
2. Proporciona un tratamiento igualitario
3. Es uniforme y homogéneo

4. Las retribuciones se relacionan fundamentalmente con el nivel asignado al puesto de trabajo.

• En este modelo, la retribución genérica establecida para retribuir rendimientos o logros, es decir el "grado", se ha transformado en un mero concepto retributivo de la antigüedad del funcionario. Las específicamente relacionadas con la llamada "productividad" –aplicadas a determinados colectivos del Departamento de Hacienda y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea– apenas representan importes significativos⁽²⁾ y sus beneficiarios son un número muy limitado del total del personal del Gobierno.

• La tendencia que se observa tanto en las administraciones públicas como en el sector privado, sin embargo, es hacia un modelo de retribuciones caracterizado por:

1. Su adaptación a las nuevas fórmulas de gestión del sector público.

2. Descentralizado y/o adecuado a los distintos servicios públicos.

3. Que fomente la motivación entre los empleados públicos.

4. Individualizado o con personalización de las retribuciones.

5. Con dos componentes retributivos principales:

a) Retribución fija o determinada por los requisitos para acceder a la función pública y al puesto de trabajo.

b) Retribución variable o ligada a resultados o rendimientos y a méritos profesionales y adaptada a las características de cada puesto de trabajo.

• Ahora bien, la introducción de retribuciones de naturaleza variable no puede considerarse como un fin en sí mismo, sino que presenta un carácter instrumental o de herramienta dentro de una gestión o política integral de los recursos humanos de las administraciones públicas, la cual debe abarcar al menos la revisión de las siguientes áreas:

1. Dotación de personal
2. Formación
3. Organización
4. Sistema retributivo
5. Representación del personal

En definitiva, requiere por un lado, una estructura organizativa y de dirección adecuada, unos mandos formados, unos responsables políticos convencidos de la bondad de su implantación y un correcto diseño de su definición y de su plan de implantación; por otro, podría exigir una adaptación del actual entorno normativo.

• La implantación de retribuciones de naturaleza variable requiere, además de los aspectos básicos anteriores, el cumplimiento de una serie de requisitos, entre los que señalamos:

1. La definición de un sistema comprensible y claro.

2. Una explicación completa al personal de los objetivos que se persiguen.

3. La máxima transparencia y publicidad en su aplicación y en sus resultados.

4. Cuantificaciones de retribuciones de acuerdo con procedimientos de evaluación lo más objetivos posibles.

5. Estas retribuciones deben de estar ligadas a las de naturaleza fija y no consolidarse como tales.

6. El empleado público debe poder influir significativamente en su propio rendimiento y por consiguiente en la determinación de su retribución variable.

• Un instrumento clave para el éxito de un sistema de retribuciones variables lo constituye por tanto el diseño y aplicación de un método o plan de evaluación de desempeño sencillo, eficaz y lo más objetivo posible que permita valorar y/o medir

(1) Véase al respecto el Informe de Gestión de Personal I.

(2) En la liquidación presupuestaria de 1995 suponen un total de 74 millones sobre los 73.515 millones de pesetas de obligaciones reconocidas del capítulo 1º.

tanto actitudes y comportamientos como consecución de objetivos de los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones. Este plan de evaluación exige, además, una formación adecuada y precisa para todo los responsables –políticos y de dirección– y personal implicado.

- De acuerdo con las experiencias analizadas, inicialmente el sistema se debe aplicar a una unidad administrativa a modo de prueba piloto, sin que derive repercusión económica en los empleados y evaluándose bien grupos o equipos de trabajo o bien individuos.

SEGUNDA PARTE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

V. CONCLUSIONES SOBRE GESTION DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Como conclusión general señalamos que el modelo de gestión de personal aplicado en el Departamento de Educación se caracteriza por:

- Es un modelo centralizado en los servicios centrales del Departamento –en concreto en el Director del Servicio de Recursos Humanos–, sin capacidad de autonomía de gestión en los centros docentes.

- En 1995, los gastos de personal del departamento de Educación representaron el 10 por ciento del total de gastos del Gobierno de Navarra y el 34 por ciento de sus gastos de personal.

- Presenta una cuantificación insuficiente del presupuesto inicial del capítulo 1º “gastos de personal”, que exige importantes modificaciones presupuestarias al objeto de que los gastos del ejercicio estén respaldados con los correspondientes créditos.

- El seguimiento contable-presupuestario ejecutado a través del SGEF es insuficiente para la adopción de decisiones de gestión de personal, exigiendo en consecuencia al Departamento la elaboración específica de una aplicación informática que le permita desarrollar tal función.

- Su sistema retributivo es de corte tradicional, donde el nivel requerido para el puesto de trabajo constituye el referente básico del mismo, no contemplándose retribuciones ligadas a rendimientos u objetivos.

- La Plantilla Orgánica está compuesta prácticamente en su totalidad por funcionarios públicos, dedicándose a la actividad docente el 85 por ciento de los empleados, y existiendo un número significativo de situaciones administrativas especia-

les (comisiones de servicios, excedencias, adscripciones,...)

- Requiere un alto porcentaje de contrataciones temporales para cubrir sus necesidades docentes derivado tanto de una falta de acomodación de la plantilla orgánica como de los derechos laborales contemplados en la actual normativa.

- Las necesidades futuras de personal están fuertemente influenciadas por tres factores: descenso de matriculaciones, aplicación de la LOGSE y evolución del modelo lingüístico. No constan informes debidamente aprobados que planifiquen y cuantifiquen a medio plazo cuales van a ser esas necesidades y los instrumentos precisos para cubrirlas.

- Por último, se ha generado una cuasi nueva tipología de empleados públicos con los trabajadores docentes de los centros privados concertados, dado que los poderes públicos definen y regulan las cuestiones básicas de las relaciones laborales de los mismos.

Los anteriores comentarios demandan la realización y adopción por el Departamento de un conjunto de estudios y medidas conducentes a clarificar y resolver los problemas mencionados al objeto de que la gestión de personal sea la adecuada para un correcto funcionamiento de la red pública de enseñanza. En concreto, el dimensionamiento de la actual plantilla para hacer frente a las necesidades docentes futuras, analizando la posibilidad de asumirlas con los actuales medios fijos, teniendo en cuenta las opciones de reciclaje y movilidad y la repercusión del personal concertado, dado que no puede hablarse de una auténtica gestión de personal en Educación sin tener en cuenta la incidencia de este tipo de personal derivado de los compromisos con los centros concertados (recolocaciones, definición del módulo, etc.).

A continuación ampliamos los comentarios anteriores.

V.1. ORGANIGRAMA.

El organigrama del Departamento ha experimentado diversas modificaciones derivadas de los cambios políticos recientes. En el cuadro 1 se reflejan de forma esquemática la situación anterior a septiembre de 1996 y la posterior a dicha fecha. De su análisis, y a los efectos del presente informe, destacamos :

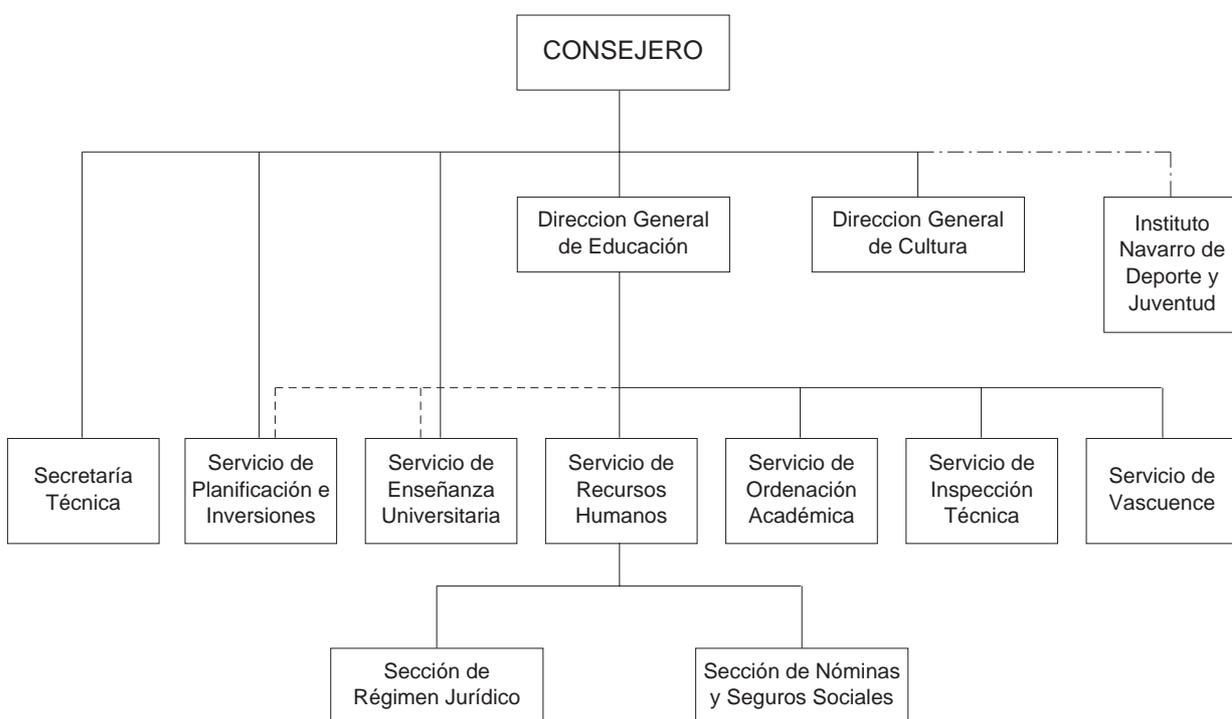
- a. Existencia de determinados servicios que dependen directamente del consejero sin la presencia de una unidad intermedia –Dirección

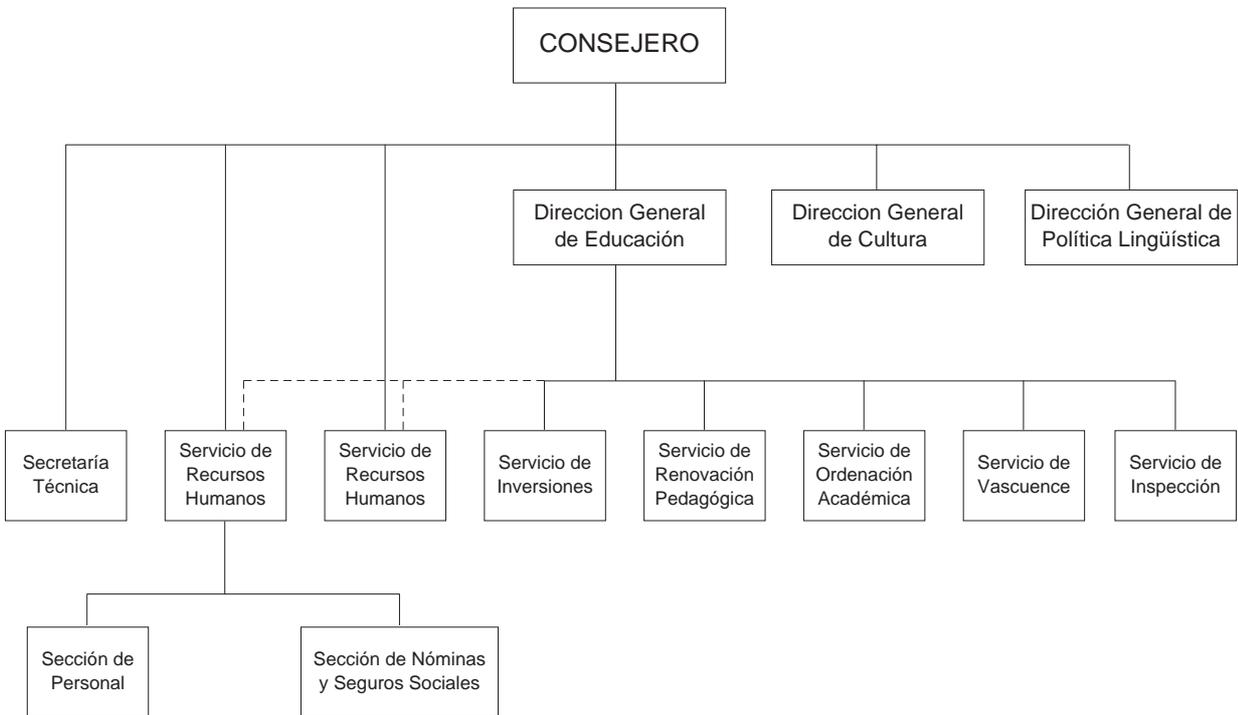
General-; entre ellos señalamos el Servicio de Recursos Humanos que, hasta septiembre depende orgánicamente del director general de Educación y posteriormente del propio consejero.

b. El Instituto Navarro de Deporte y Juventud pasa a depender del Departamento de Bienestar Social, en tanto que la Dirección General de Política Lingüística se adscribe al Departamento de Educación.

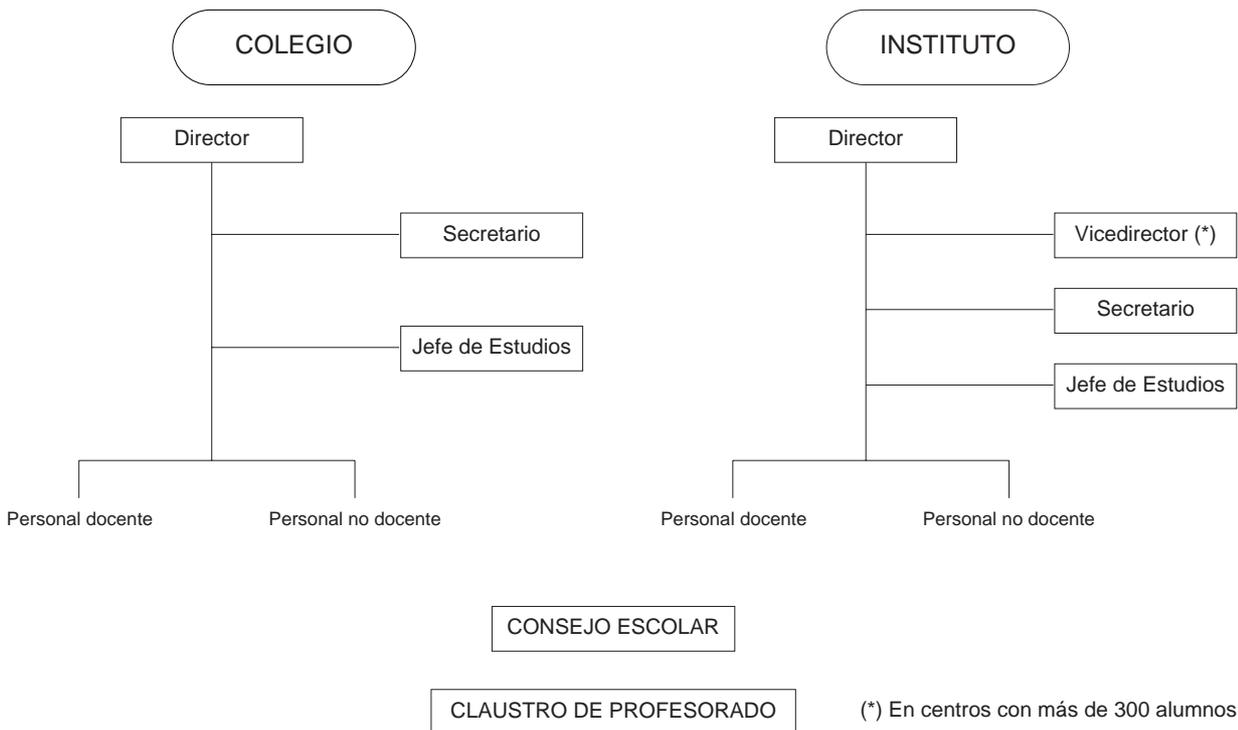
En cuanto a colegios e institutos, en el cuadro 2 se muestra, de forma igualmente esquemática y simplificada, la estructura organizativa básica de los centros docentes dependientes del Departamento. Su configuración es prácticamente similar tanto en los Colegios de educación infantil y de primaria como en los Institutos de Educación Secundaria, y responden en los niveles superiores al esquema clásico de director, secretario y jefe de estudios.

Cuadro 1a Organigrama del Departamento de Educación (Hasta septiembre de 1996)





Cuadro 2 Organigrama tipo centro docente



V.2. COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL.

El Decreto Foral 165/1996, de 1 de abril, delimita las atribuciones en materia de personal en los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos al objeto de dotar su gestión de personal "de la mayor agilidad posible, imprescindible para la óptima efectividad de los servicios..."

Al Consejero de Educación, además de las enumeradas para el resto de Consejeros del Gobierno de Navarra –adscripción de personal, autorización de comisiones de servicio, nombramiento de jefes de negociado, elaboración de proyecto de plantilla orgánica y oferta de empleo y propuestas de convocatorias– se le asignan básicamente las siguientes:

- Convocatorias de contratación de personal temporal.
- Gestión del Registro de Personal.
- Apertura y mantenimiento de los expedientes de personal.
- Reconocimiento de los servicios prestados.
- Gestión de nóminas y seguros sociales.
- Tramitación de jubilaciones.
- Respecto al personal docente, particularmente:
 1. Convocatorias
 2. Declaraciones de situaciones administrativas
 3. Autorizaciones de compatibilidad
 4. Resolución de reclamaciones
 5. Ejecución de resoluciones judiciales

Ahora bien por Orden Foral 400/1996, de 30 de septiembre, se delega en el director del Servicio de Recursos Humanos las atribuciones que en materia de personal tiene asignadas el consejero de Educación, si bien éste puede recabar en todo momento para su resolución cualquier expediente o asunto. En conclusión, el director del Servicio se constituye en el elemento básico en la gestión del personal del Departamento.

En relación a los centros, los directores ejercen la jefatura de todo el personal –docente y no docente– adscrito al mismo así como el control de su asistencia; ahora bien, esta jefatura no contempla aspectos propios de gestión sino que se limita a relaciones administrativas. En definitiva, no está regulado en la actual normativa el ejercicio autónomo de la gestión de determinadas competencias de personal desde el propio centro docente.

V.3. PRESUPUESTACION DEL CAPITULO 1 "GASTOS PERSONAL".

En el cuadro 3 se refleja la evolución de los presupuestos del capítulo 1 del departamento en los ejercicios de 1993 a 1996⁽³⁾. De su análisis, destacamos:

- El presupuesto inicial del capítulo 1º de 1995 se aprueba con un importe de 23.843 millones, experimentando un incremento por modificaciones de 1.071 millones y ofreciendo una ejecución de 24.914 millones, es decir, un 4 por ciento más de lo previsto inicialmente.

Estos gastos de personal de Educación representan el 10 y el 34 por ciento sobre el total de obligaciones reconocidas y sobre el total de gastos de personal respectivamente del Gobierno de Navarra.

Por conceptos económicos, el que presenta mayor variación es el relativo a contrataciones temporales, ya que estando previsto inicialmente por un total de 523 millones, su ejecución asciende a 2.767 millones, es decir, una variación del 440 por ciento. Este desfase se justifica fundamentalmente en necesidades de personal temporal para la aplicación de la LOGSE cuya dotación presupuestaria, no obstante, estaba parcialmente contemplada dentro de las vacantes de personal funcionario.

En cuanto al peso económico de los diversos conceptos, entre nóminas de funcionarios, contrataciones temporales y seguridad social se explica prácticamente la totalidad del capítulo.

(3) Todos los comentarios del ejercicio de 1996 se referirán al presupuesto consolidado, siendo por tanto provisionales.

Cuadro 3. Gastos de Personal Departamento de Educación 1993 a 1996
(en miles de pesetas)

Nombre	Cód. Ec.	1993		1994		1995		1996	
		Reconoc.	% Rec. /Inic.	Reconoc.	% Rec. /Inic.	Reconoc.	% Rec. /Inic.	Consolid.	% Cons. /Inic.
Altos cargos	1000	20.155	98	20.344	101	21.702	107	40.095	143
Pers.eventual	1100	3.290	106	3.339	107	3.615	108	24.195	154
Funcionarios	1230	16.418.501	99	18.328.292	102	18.872.470	94	20.041.641	94
Prev. recon. sv ^o s.	1239	0	0	687	0	390	2	13.000	62
Laboral fijo	1300	721.363	92	240.387	28	240.235	81	252.481	88
Contr. temporal	1310	769.652	53	2.028.118	200	2.767.208	529	3.825.671	183
Contrat. campañas	1311	212.409	104	240.460	127	198.839	105	194.609	87
Contr sustituciones	1312	2.313.824	206	702.010	86	766.794	94	805.877	94
Contrat. vacantes	1313	0		0		0		86.969	
Seguridad Social	1600	1.909.007	121	1.730.281	106	1.983.791	111	2.745.416	110
Cuotas Muface-Isfas	1601	0	0	0		0		0	
Gtos. y dietas Sind.	1620	4.213	72	4.357	75	5.120	88	6.115	100
Horas extras	1702	7.895	21	7.361	20	4.626	21	9.685	100
Trabajos festivos	1703	3.079	79	2.651	68	2.319	60	9.102	120
Turnos noche	1705	0		0		0		3.591	100
Conv. com. relig.	1709	48.230	76	49.531	99	46.094	88	47.707	100
Total gastos		22.431.618	101	23.357.818	102	24.913.203	104	28.106.154	103

• En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas del capítulo 1º en el periodo de 1993 a 1996, tomando como año base el primer año citado y su relación con las contrataciones temporales.

Ejercicio	Capítulo 1º Indice	Contr.temporales ⁽⁴⁾ Indice	%Contr.temporales Total capítulo
1993	100	100	15
1994	104	90	13
1995	111	113	15
1996	125	149	17

Como puede observarse, en los dos últimos ejercicios, han experimentado un crecimiento considerable los gastos de personal, fundamentalmente por el personal temporal, si bien el porcentaje que las obligaciones reconocidas derivadas de estas contrataciones representa sobre el total del capítulo se mantiene en niveles parecidos.

• Por último, se muestra el porcentaje que representa el presupuesto ejecutado respecto al inicial en el periodo analizado, tomando el ejercicio de 1993 como año base.

Modificaciones Presupuestarias

Ejercicio	Porcentaje
1993	1
1994	2
1995	4
1996	3

Es decir, se observa un incremento en el peso específico de las modificaciones, que si bien porcentualmente pueden parecer no significativas, recordemos que un uno por ciento sobre el presupuesto ejecutado de 1995 representa aproximadamente 250 millones.

En definitiva, la presupuestación inicial de créditos es insuficiente, ofreciendo desde su aprobación un déficit de recursos precisos para el desarrollo de la actividad normal del Departamento. Ello requiere la continua realización de modificaciones presupuestarias, fundamentalmente transacciones y créditos extraordinarios.

(4) Incluye tanto las contrataciones propiamente temporales como las efectuadas para campañas y sustituciones.

V.4. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 1º.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realiza de forma extracontable, es decir, a través de una aplicación informática específica que recoge los datos que proporciona el sistema de nóminas. Con esta información se realiza básicamente el seguimiento de ejecución de las líneas presupuestarias y las previsiones de gasto del ejercicio.

En cuanto a la información proporcionada por el sistema contable, tanto el retraso en la contabilización de la nómina y de los seguros sociales como la existencia de nóminas cuyas líneas se gestionan desde el Departamento de Presidencia –funcionarios en origen de la Comunidad Foral– no permiten una utilización eficiente de esta información contable. Por otra parte, no consta la realización de conciliaciones entre ambos sistemas de registro.

V.5. PRESUPUESTACION DE LAS APORTACIONES A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE).

En el preborrador de presupuesto del capítulo 1º de 1995 se preveía la asignación a esta Mutualidad de 425 millones para la financiación de las prestaciones de los funcionarios docentes transferidos. Posteriormente, dicho importe –parece ser que al igual que en ejercicios anteriores– se elimina de los créditos presupuestarios en la fase previa a su aprobación del proyecto por el Gobierno de Navarra. Desde que se han asumido las competencias de Educación, Muface no ha reclamado cantidad alguna.

V.6. PLANTILLA ORGANICA A 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

Por Decreto Foral 166/1996, de 1 de abril, se aprueba la plantilla orgánica y la relación de personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 1995.

En el Departamento de Educación⁽⁵⁾, la citada plantilla indica los puestos de trabajo ocupados por funcionarios, laborales fijos y eventuales, junto con el puesto de Consejero y miembros de su Gabinete.

En resumen, estos puestos –5.484– se agrupan en:

Consejero y Gabinete	3
Secretaría Técnica	64
Direc. General de Educación	5.034
Serv. Planificación	42
Serv. Enseñanzas Universitarias	26
Cultura	205
Deporte y Juventud	110
Total	5.484

Centrándonos exclusivamente en el área de Educación propiamente, los puestos de trabajo incluidos en plantilla ascienden a 5.166, de los que 30 no presentan dotación presupuestaria; en definitiva, los contemplados con asignación presupuestaria son 5.136.

V.7. DATOS MAS SIGNIFICATIVOS DE LA PLANTILLA ORGANICA.

• Ocupadas/vacantes. Del total de las 5.136 plazas, están ocupadas un total de 4.656 –91 por ciento– y vacantes 480 –es decir, el 9 por ciento–.

Atendiendo a su naturaleza “docente” y “no docente”, los datos anteriores se distribuyen de acuerdo con el siguiente cuadro:

Personal	Ocupadas	Vacantes	Total
Docente	4.153	264	4.417
No docente	503	216	719
Total	4.656	480	5.136

Es decir, el porcentaje de vacantes es sensiblemente superior en personal no docente que en el docente –30 por ciento frente al 6 por ciento respecto al total plazas–.

Según la relación jurídica, de las 480 plazas vacantes, 479 corresponden a funcionarios y una sola a laborales .

• Vacantes. Ahora bien, dentro de cifra mencionada –480– se consideran diversas situaciones que no implican realmente que el puesto de trabajo esté vacante. Así, en el cuadro siguiente se reflejan las diversas situaciones administrativas en que éstas se encuentran:

(5) De acuerdo con el organigrama vigente a 31 de diciembre de 1995.

Excedencia por hijos	21
Liberados sindicales	27
Empleados trabajando en otros depart.	58
Empleados ocupando otro puesto dentro del dept. Educ.	90
Reciclaje de euskera	10
Servicios especiales	19
Total	225

En definitiva las vacantes “puras” serían 225 plazas, de las que un 68 por ciento corresponden a personal no docente y el resto a docente.

• Sexo y Edad. En los cuadros siguientes se indica la edad –por tramos– y el sexo de los docentes que figuran en la relación de personal.

Sexo	Porcentaje	% Nivel	
		A	B
Varones	43	52	37
Mujeres	57	48	63
	100	100	100

En cuanto al sexo, por tanto, hay una presencia mayoritaria de mujeres, que además predominan significativamente encuadradas en el nivel B y prácticamente en términos parecidos a los varones en el nivel A.

Tramo de edad	Porcentaje	% Nivel	
		A	B
Menos de 31 años	5	47	53
31-40 años	40	39	61
41-50 años	37	33	67
51-60 años	16	25	75
más de 60	2	21	79
	100		

Respecto a la edad, destaca que el 55 por ciento de la plantilla supera los 41 años y que conforme se incrementa el tramo de edad mayor porcentaje corresponde a personas que ocupan el nivel B.

• Régimen Jurídico. En cuanto al régimen jurídico, prácticamente el 99 por ciento de todo el personal es funcionario, no existiendo, por tanto, más que una mera representación simbólica del personal de naturaleza laboral.

• Tipo de destino. De acuerdo con los datos de la plantilla del personal docente, destacamos:

Tipo de destino	Porcentaje
Comisión de servicios	2
Destino definitivo	86
Funcionario docente en prácticas	–
Destino provisional	12
	100

Es decir, que un 12 por ciento de la plantilla –533 personas– no tienen destino fijo.

• Complementos retributivos específicos. Fundamentalmente, al personal docente se le asigna dos tipos de complementos retributivos derivados de su actividad y distintos de los generales aplicables a todo el personal de la Administración de la Comunidad Foral.

1. Complemento de puesto directivo docente, asignado a los directores, jefe de estudios y secretarios de centros en función del número de unidades, y que se corresponde entre el abanico siguiente:

Director	del 12 al 35 por ciento
Jefe de Estudios	del 15 al 17 por ciento
Secretario	del 13 al 17 por ciento.

2. Complemento específico docente, que se ubica entre el 27 y el 35 por ciento del salario del nivel y que tiene asignado prácticamente todo el personal docente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Complemento específico	Número
27%	1.274
30%	2.186
32,73%	402
35%	542
Sin asignación en plantilla	13
Total	4.417

En general, el cuerpo de maestros tiene asignado el complemento del 30 por ciento, en tanto que a los profesores de enseñanza secundaria le corresponde el 35 y el 27 por ciento en función de si reúne o no la condición de catedrático.

• Por último, en el cuadro siguiente se muestra la plantilla de personal de acuerdo a dónde y en qué desarrolla su actividad profesional.

Personal	Centro enseñanza	Otro tipo enseñanza	Administración	Total
Docente	4.036	306	75	4.417
Administración	415	77	227	719

Es decir, el 15 por ciento del personal del Departamento se dedica a actividades de dirección y administración.

Dentro del personal docente, 4.036 plazas se corresponde con personal adscrito específicamente a centros docentes, 306 plazas hacen referencia a personal de apoyo, de educación especial, de educación de adultos, etc. y el resto –75– a docentes que desarrollan su actividad en dirección y administración.

Por centros propiamente docentes, el personal administrativo asciende a 415 plazas, lo que representa el 10 por ciento del total de las adscritas a estos centros.

V.8. OTRA INFORMACION COMPLEMENTARIA DE PERSONAL.

En este apartado, y al objeto de completar las consideraciones anteriores, se incluye información sobre las comisiones de servicio efectivamente concedidas en los dos últimos cursos así como el número de personas que figuraban en la nómina de mayo de 1996.

- Comisiones de servicios. En el cuadro siguiente se recoge la información proporcionada por los servicios del Departamento sobre el número y naturaleza de las comisiones de servicio autorizadas dentro de los cursos 1994/95⁽⁶⁾ y 1995/96.

	94/95	95/96
• A petición de los interesados	156	164
Enseñanza primaria	70	98
Enseñanza secundaria	86	66
• Obligatoria por disposiciones administrativas	133	154
• Para cubrir necesidades de servicios	61	67
• Concedido para otros deptos. y administraciones	31	42
Total	381	427

Es decir que entre ambos cursos, las comisiones de servicios se han incrementado en un 12 por ciento, fundamentalmente las concedidas por disposiciones administrativas.

Dentro de las solicitadas a petición de los interesados, destacan las calificadas como “humanitarias” que explican, por ejemplo, el 79 por ciento de las concedidas en 1996.

- Relación de personas que integran la nómina de mayo de 1996. De acuerdo con los datos aportados por la nómina del departamento de Educación correspondiente al mes de mayo de 1996, percibían retribuciones un total de 5.854 personas, según el siguiente detalle:

Personal	Número
Altos cargos	3
Personal eventual	3
Funcionarios	4.617
Laborales fijos	48
Temporales	1.056
Temporales campaña	23
Sustituciones	104
Total	5.854

Si comparamos esta cifra con la incluida en las plazas ocupadas en Plantilla Orgánica y no consideramos los altos cargos ni el personal eventual, podemos afirmar que la diferencia –unos 1.200–, se corresponde, como posteriormente analizaremos, con las necesidades docentes que se cubren por la vía de la contratación temporal.

V.9. CONTRATACION TEMPORAL.

- En general, podemos afirmar que el procedimiento administrativo establecido para la contratación temporal del personal es razonable en cuanto a que funciona con criterios de publicidad en la fase de selección, se informa periódicamente de las contrataciones realizadas y permite efectuar las pruebas de verificación interna precisas.

- La actual normativa permite al Departamento la contratación temporal en régimen administrativo de personal docente sin que necesariamente exista la correspondiente vacante en la plantilla, siempre que se acredite la insuficiencia de medios.

- A 31 de diciembre de 1995, y de acuerdo con la información facilitada, estaban vigentes⁽⁷⁾ en Educación un total de 1.680 contratos temporales, de acuerdo con el siguiente esquema:

(6) De acuerdo con una contestación parlamentaria del Consejero de Educación (BOPN nº 65, de 4 de noviembre de 1994).

(7) A lo largo de 1995, se han firmado alrededor de 4.000 contratos.

Tipo de contrato	Número
Administrativo	1.256
Laboral	72
Acumulación de tareas	1
Por obra o servicio	343
Servicios especiales	8
Total	1.680

• Ahora bien, de esta cifra, corresponden a personal docente un total de 1.042 contratos temporales, los cuales los podemos analizar desde diversas ópticas:

1. Este número de contratos representa el 24 por ciento del total de plantilla del personal docente.

2. Nivel al que corresponden. Prácticamente por igual se corresponden a los niveles A y B.

3. Cuerpo docente. El 42 por ciento corresponde a profesor de enseñanza secundaria y el 32 por ciento a maestros.

4. Dedicación. Aproximadamente, el 93 por ciento son contratos a jornada completa (jc), en tanto que sólo el 7 por ciento son a tiempo parcial (tp).

5. Tipo de contrato. Presentan la siguiente tipología:

Tipo de contrato	Número
Administrativo (jc)	832
Administr. interinidad (jc)	128
Laboral interino (jc)	6
Administrativo (tp)	61
Administr. interino (tp)	14
Laboral (tp)	1
Total	1.042

Como puede apreciarse, se detecta una preponderancia de la relación administrativa frente a la emanada de la legislación laboral, tal como señala la actual normativa para la Administración de la Comunidad Foral.

6. En relación a otros ejercicios, en el cuadro siguiente analizamos la evolución de esta magnitud.

Ejercicio	Contr.Temp.	Indice	Docente "A "	Indice	Docente "B"	Indice
1993	567	100	317	100	250	100
1994	714	130	361	114	352	141
1995	1.042	184	522	165	520	208

Como puede observarse, el incremento experimentado respecto al ejercicio de 1993 es significativo –84 por ciento–, especialmente en los docentes de nivel “B”.

En conclusión, la contratación temporal constituye, en estos momentos, una fórmula imprescindible para el funcionamiento del sistema educativo de Navarra, en cuanto que aproximadamente la cuarta parte de sus docentes están contratados por este mecanismo, observándose además su utilización creciente en los últimos años.

Esta utilización podría derivar de una insuficiente acomodación de la plantilla orgánica a las necesidades cambiantes del modelo educativo –tanto en lo referente a su contenido como al número de alumnos– y de la exigencia de cubrir puestos de trabajo por el personal que se ha acogido a los derechos laborales contemplados en la actual normativa.

V.10. EVOLUCION DEL NUMERO DE FUNCIONARIOS DOCENTES DESDE EL CURSO DE 1990/91 HASTA EL 1995/96⁽⁸⁾.

De acuerdo con los datos obtenidos –véase cuadro 4– destacamos:

• En el curso 1990/1991, el total de funcionarios docentes cubriendo plaza ascendía a 3.723 –de los que 3.221 procedían de las competencias transferidas y 509 de la propia Comunidad Foral–; en el curso de 1995/96, esa cifra global supone un total de 4.146 docentes, es decir, se ha producido un incremento neto del 11 por ciento –423 plazas–.

• Ese porcentaje de incremento, sin embargo, no es homogéneo para todos los cuerpos educativos; así, en tanto que los profesores de secundaria y de formación de profesional han aumentado en un 23 por ciento, los maestros lo hacen sólo en un 5 por ciento. En términos absolutos, los profesores de secundaria y maestros concentran el 84 por ciento del aumento de plazas cubiertas.

En cuanto a la naturaleza u origen que explica del incremento neto, señalamos los principales factores:

(8) Datos provisionales junio de 1996.

Incremento plazas	
Oposiciones	694 nuevos docentes
Concursos de traslado	43 traslados
Reducción de plazas	
Excendencias, baja de	101 plazas
Jubilaciones	221 plazas

En relación con el aumento por oposición, indicamos que el 43 por ciento corresponde a maestros y el 46 por ciento a profesores de secundaria.

Las jubilaciones afectan fundamentalmente al cuerpo de maestros, destacando que aproximadamente un 60 por ciento de las mismas tiene el carácter de voluntarias o incentivadas por el Departamento.

Cuadro 4. Evolución funcionarios docentes (cursos 90/91 a 95/96)

Cuerpos docentes	Curso 90/91	Curso 95/96	Diferencia	%
Cuerpo maestros	2.424	2.544	120	5
Prof. enseñanza secundaria	1.017	1.255	238	23
Prof. técnicos formación profesional	176	216	40	23
Prof. artes plásticas y diseño	14	19	5	36
Maestro taller AP y D.	11	13	2	18
Prof. Esc.Oficial de Idiomas	34	47	13	38
Prof. Conserv. Música	47	52	6	13
Total	3.723	4.146	423	11

V.11. NECESIDADES FUTURAS DE PERSONAL DOCENTE.

Los estudios sobre necesidades futuras de personal corresponden, de acuerdo con las funciones asignadas, a los Servicios de Inspección y de Recursos Humanos. No consta un plan debidamente aprobado por los responsables políticos del Departamento que considere globalmente y de forma sistemática estas necesidades de personal docente mediante las oportunas proyecciones y estimaciones, aunque somos conscientes de la dificultad de su realización, ya que influyen una serie de variables que no siempre es posible controlar y cuantificar. Así, de acuerdo con la opinión del Departamento, existen tres factores en la enseñanza de la Comunidad Foral que podrían explicar en gran medida su previsible evolución. Estos factores son:

- Tendencia observada en el número de matrículas, tanto en el medio rural y urbano como en la red pública y privada. Así, en el Cuadro 5 se muestra la evolución del número de alumnos matriculados en Navarra –tanto en la red pública como en la privada– desde el curso de 1991/92 al de 1995/96. Del análisis de dicho anexo destacamos:

1. El número de alumnos decrece constantemente, presentando el último curso una disminución de 10 puntos –9.669 alumnos menos– respecto al inicialmente considerado.

2. No obstante, esta reducción se aprecia más nítidamente en la red privada que en la pública, ya que en la primera se explica el 63 por ciento de la reducción, en tanto que sólo un 37 por ciento –3.559 alumnos– afecta a la red pública. Esta tendencia se observa en todos los niveles educativos analizados.

Cuadro 5. Evolución matrícula escolar en Navarra

		91/92	%	92/93	%	93/94	%	94/95	%	95/96	%
Educación infantil	Pública	7.991	55	7.872	55	7.977	56	7.873	56	8.039	58
	Privada	6.428	45	6.480	45	6.330	44	6.183	44	5.894	42
Total		14.419		14.352		14.307		14.056		13.933	
Primaria/EGB	Pública	29.912	56	28.303	56	27.012	56	25.807	56	18.410	57
	Privada	23.698	44	22.676	44	21.307	44	20.078	44	13.640	43
Total		53.610		50.979		48.319		45.885		32.050	
ESO	Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	6.711	57
	Privada	-	-	-	-	-	-	-	-	5.145	43
Total										11.856	
BUP/COU	Pública	10.729	59	10.448	59	10.785	60	10.459	60	10.232	60
	Privada	7.321	41	7.186	41	7.105	40	6.948	40	6.741	40
Total		18.050		17.634		17.890		17.407		16.973	
FF, REM y Módulos	Pública	9.990	69	11.644	70	10.680	68	11.955	73	11.671	73
	Privada	4.509	31	4.899	30	4.989	32	4.484	27	4.426	27
Total		14.499		16.543		15.669		16.439		16.097	
Total matrículas	Pública	58.622	58	58.267	59	56.454	59	56.094	60	55.063	61
	Privada	41.956	42	41.241	41	39.731	41	37.693	40	35.846	39
TOTAL		100.578		99.508		96.185		93.787		90.909	

• Exigencias docentes que plantea la aplicación de la LOGSE. Así podemos citar, entre otras, las siguientes:

1. Educación infantil y primaria

Número de alumnos por aula: 25, frente a 30-35 contemplados en la legislación anterior.

Nuevas especialidades: música, educación física e idioma moderno.

2. Enseñanza Secundaria Obligatoria

Obligatoriedad hasta los 16 años (régimen anterior, 14 años)

Número de alumnos por aula, 30, frente a 30-35.

Horas profesorado, 18 (anteriormente 25)

Horas básicas para el alumno, 30 (25)

3. Bachillerato

Cuatro tipos de bachillerato

Aumento de opciones

4. Nueva formación profesional específica

• Diferentes modelos lingüísticos aplicados en la enseñanza, en particular el euskera. Así, entre el curso de 1992/93 y 1995/96, los alumnos con euskera dentro de la Enseñanza Infantil y Primaria pasan de representar el 22 y 15 por ciento al 24 y 20 por ciento respectivamente. Igualmente destacamos que si se excluyen las ikastolas, la enseñanza en euskera en el resto de la red privada apenas alcanza el uno por ciento de alumnos de la Enseñanza Infantil y Primaria.

Por último indicar que en un informe del Servicio de Inspección referido exclusivamente a las necesidades del curso 1996/97, se concluye que la plantilla de profesores de enseñanza secundaria se incrementará en unos 60 profesores –fundamentalmente por la implantación del tercer curso de la ESO–, en tanto que la de maestros experimentará una ligera disminución. Igualmente concluye afirmando que para el curso de 1998/99 se prevé una estabilización de las plantillas, ini-

ciándose a partir de dicho curso una reducción progresiva.

En definitiva, los aspectos anteriores ponen de manifiesto la necesidad de planificar a medio y largo plazo las exigencias de personal docente al objeto de diseñar una plantilla coherente con el modelo y mapa educativo, teniendo en cuenta, además, las posibilidades de reciclaje, movilidad y, en su caso, futuras nuevas contrataciones.

V.12. CENTROS CONCERTADOS.

Los conciertos educativos constituyen el sistema básico por el que ha optado la normativa vigente para hacer efectivo el derecho constitucional a la educación obligatoria y gratuita en los centros privados, si bien en Navarra se aplican igualmente a niveles no obligatorios.

La asignación de fondos a los centros concertados se realiza conforme a los módulos económicos aprobados anualmente para cada unidad escolar y se desglosan en:

- Salarios y cuota patronal de la Seguridad Social del personal docente.
- Otros gastos de funcionamiento.
- Antigüedad, sustituciones de profesorado y complemento de dirección.

En materia de gestión de personal de los centros concertados, la normativa ha establecido un singular estatus que afecta exclusivamente al personal docente, y cuyas principales características son, en resumen, las siguientes:

- Tendencia gradual a la analogía de las retribuciones del profesorado de las redes pública y concertada, estableciéndose como límite que la Administración no puede asumir salarios superiores a los fijados en los módulos –aunque no impide lógicamente su existencia–.

- La selección de profesorado deberá realizarse de acuerdo con los principios de publicidad, mérito y capacidad. Igualmente, el despido está sujeto a un procedimiento especial.

- Acreditar ante la Administración el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- La Administración Foral elabora y abona la nómina del profesorado concertado, realizando

igualmente el ingreso de las correspondientes retenciones y cotizaciones.

- El profesorado de los centros concertados debe impartir su docencia en el correspondiente nivel de enseñanza objeto de concertación, respetando la relación media profesor/alumnos por unidad escolar establecida. Se garantizará por el centro el ejercicio libre de la docencia y la libertad ideológica, religiosa y de culto.

- El Departamento, las organizaciones sindicales y patronales del sector de la enseñanza privada han suscrito diversos convenios en los que se contempla la recolocación del profesorado afectado básicamente por la implantación de la ESO y por la reducción de aulas en la red privada.

- Para la efectividad de los anteriores compromisos, los centros concertados están sujetos a control financiero de la Intervención y de los servicios del Departamento de Educación.

En definitiva prácticamente se ha diseñado una nueva tipología de empleado público, ya que de facto los poderes públicos regulan las condiciones básicas tanto de las relaciones laborales como de las retribuciones del personal docente concertada. Esta regulación alcanza hasta la realización material de la propia nomina y su pago.

Así en 1995, el importe total de las nóminas concertadas ascendieron a 5.746 millones, de acuerdo con el siguiente detalle (importe en millones de pesetas):

Niveles	Importe
EGB	3.756
FP-1	445
FP-2	390
BUP	1.045
Educación especial	110
Total	5.746

Este importe se traduce en una media mensual de unas 1.600 nóminas que elabora el Departamento de Educación de alrededor de 70 centros concertados.

Pamplona, 25 de marzo de 1997

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE FISCALIZACION DE LA CAMARA DE COMPTOS SOBRE "LA GESTION DE PERSONAL (II) DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA".

– Al punto V.II. Necesidades futuras de personal docente.

En dicho punto se afirma que "no consta un plan debidamente aprobado por los responsables políticos del Departamento que considere globalmente y de forma sistemática estas necesidades de personal docente mediante las oportunas proyecciones y estimaciones."

Sobre este particular se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con el calendario de implantación de la LOGSE en la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra por Decreto Foral 153/1994, de 5 de septiembre, el curso 1995/1996 se implantó el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria con la consiguiente extinción de las enseñanzas anteriores (en concreto, los cursos 7º y 8º de la Educación General Básica).

Dicha implantación exigió la adopción de una serie de medidas de planificación de personal entre las que pueden citarse las siguientes:

1º. El Departamento de Educación y Cultura se dedica durante el curso 1992/93 al estudio y búsqueda de soluciones y propuestas a la redistribución del profesorado de Educación Infantil, Educación Primaria y primer ciclo de la E.S.O.

2º. Negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de Personal docente no universitario para fijar los criterios de redistribución de personal que dicha implantación exigía. Las negociaciones tuvieron lugar desde el 18 de octubre de 1993 hasta el 10 de noviembre de 1993, culminando con la firma de un Acuerdo suscrito con los sindicatos AFAPNA, ANPE, CSI-CSIF y FETE-UGT.

Se pretendía, como se llevó a efecto, que un año antes de la implantación generalizada de la E.S.O. en Navarra en el curso escolar 1995/96, los profesores del Cuerpo de Maestros conocieran su situación profesional y su adscripción, en su caso, a la E.S.O. de forma que dispusieran de un curso entero (el curso 1994/95) para preparar los proyectos curriculares de la E.S.O. integrados en los Departamentos de Educación Secundaria.

3º. Como consecuencia de dicho Acuerdo, se aprobó, por Decreto Foral 45/1994, de 21 de

febrero, el Reglamento de provisión mediante Concurso de méritos, de vacantes del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Infantil y Primaria (BON nº 27, de 4 de marzo de 1994)

4º. En cumplimiento de lo dispuesto en dicho Reglamento fueron aprobadas las siguientes Ordenes Forales en las que se determinaban y cuantificaban las necesidades de personal del Cuerpo de Maestros en la red pública de la Comunidad Foral:

1- Orden Foral 71/1994, de 5 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por lo que se ordena la publicación de la previsión de plantillas de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, para el curso académico 1995/1996, a efectos exclusivamente informativos.

2- Orden Foral 69/1994, de 5 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria; en el Anexo de dicha Orden Foral figuran las vacantes que se determinaron en los distintos institutos de Educación Secundaria.

3- Resuelta dicha convocatoria, por Orden Foral 480/1994, de 17 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, se aprobaron las plantillas de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

4- Por Orden Foral 481/1994, de 17 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueba la convocatoria de readscripción en centros de los Maestros con destino definitivo, prevista en el Decreto Foral 45/1994, de 21 de febrero.

5- Por Orden Foral 520/1994, de 26 de diciembre, del Consejero de Educación y Cultura, se aprobó la convocatoria de la segunda fase de readscripción de maestros, prevista en el Decreto Foral 45/1994, de 21 de febrero.

6- Por Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, se dictaron normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra. En dicho Decreto Foral se procede a crear, suprimir y fusionar centros educativos dependientes de este Departamento.

7- Por Decreto Foral 150/1996, de 13 de marzo, se modificó el Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, por el que se dictan normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra.

8- Las modificaciones en la red de centros introducidas por estos dos Decretos Forales y las variaciones que se produjeron en la demanda de escolarización con respecto a la previsión efectuada por el Departamento en marzo de 1994 aconsejaron una nueva redistribución que, previa negociación con la Mesa Sectorial de Personal docente no universitario, se reguló en el Decreto Foral 148/1996, de 11 de marzo, por el que se aprueba el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de maestros durante el curso escolar 1995/1996 .

9- Por Orden Foral 110/1996, de 21 de marzo, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, se aprobaron la zonificación de los centros de Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas para el curso 1996/97 y los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de itinerantes.

10- Las plantillas contempladas por esta última Orden Foral con las modificaciones exigidas por la planificación educativa han sido aprobadas por Orden Foral 50/1997, de 20 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, en el marco de las convocatorias de concurso de traslados aprobadas por Orden Foral 431/1996, de 23 de octubre. Dichas plantillas tendrán vigencia en el curso 1997/1998.

11- En cuanto a los Bachilleratos y a la Formación Profesional Específica que, como se ha señalado, se implantarán en la Comunidad Foral de Navarra el curso 1998/1999, se han adoptado las siguientes medidas de planificación:

1. Con fecha 7 de noviembre de 1995 se remitió a los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación una propuesta de actuación en materia de personal.

2. Por Orden Foral 22/1997, de 28 de enero, del Consejero de Educación y Cultura, se aprueban las vacantes a proveer en los concursos de traslados de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

En dicha Orden Foral, en la que se aprueban las plantillas de estos centros para el curso 1997/1998, se señala, en su exposición de motivos, lo siguiente:

“El grado de implantación en que se encuentra la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de

Ordenación General del Sistema Educativo en la Comunidad Foral de Navarra, según el calendario aprobado por Decreto Foral 153/1994, de 5 de septiembre, y la progresiva extinción de las enseñanzas anteriores exige, en el estado actual en que se encuentra la planificación educativa, la aprobación de las vacantes que, en cada uno de los centros relacionados en los anexos a la presente Orden Foral se señalan.

Con esta medida de planificación se pretende garantizar que la necesaria y próxima redistribución del personal afectado por la implantación de las nuevas enseñanzas se efectúe en las mejores condiciones de participación y con la mayor información.”

3. En el presente curso escolar la planificación educativa está orientada fundamentalmente a la determinación de la oferta educativa que se implantará en la Comunidad Foral de Navarra en lo referente a los nuevos Bachilleratos y la nueva Formación Profesional Específica. Una vez determinada dicha oferta se procederá a la concreción de los puestos de trabajo necesarios para cubrirla.

12- Por último se debe señalar que dicha oferta educativa y las medidas de planificación necesarias exigirán, al igual que ocurrió con el Cuerpo de Maestros con la implantación del primer ciclo de la ESO, una redistribución del personal afectado.

De hecho, con fecha 18 de marzo de 1997, se alcanzó con las organizaciones sindicales el acuerdo de constitución de la Mesa Sectorial de Personal docente no universitario en el que se fija el calendario de negociaciones, en el que, entre otros, figuran todos los aspectos a considerar en el proceso de implantación de las nuevas enseñanzas.

La redistribución de personal que resulte necesaria se efectuará el curso 1997/1998.

En conclusión, este Departamento ha realizado una planificación minuciosa y oficial de las necesidades de profesorado de educación infantil y primaria y primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria (que afecta al Cuerpo de Maestros) y se está en este curso iniciando la planificación con similar método de las necesidades de personal del resto de los Cuerpos docentes no universitarios.

Pamplona, 21 de marzo de 1997

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de abril de 1997

MESA

Día 18.

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 7, 14, 17, 21, 22 y 28.

PLENO

Día 24:

– a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la aportación de terrenos de polígonos industriales a la sociedad que se constituya para la promoción de suelo industrial y le conceden a la misma beneficios fiscales.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la aportación de terrenos de polígonos industriales a la sociedad que se constituya para la promoción de suelo industrial y le conceden a la misma beneficios fiscales.

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 7/1987, de 21 de abril, de órganos rectores de las Cajas de Ahorro de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

– Debate y votación de la moción presentada por el señor Basterra Layana por la que se insta

al Gobierno de Navarra a la adopción de medidas en relación con la caza en la contrapasa.

– Debate y votación de la moción presentada por el señor Landa Marco por la que el Parlamento se solidariza con las actuaciones del Ayuntamiento de Barañáin en relación con las convocatorias declaradas nulas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo adaptado a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20.3.97.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el material de valor histórico relacionado con el carlismo.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se insta al Gobierno de Navarra la remisión de un proyecto de Ley Foral sobre la participación de las Entidades Locales en la recaudación de los impuestos de la Hacienda Pública de Navarra.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 8:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre los siguientes extremos:

a) Sobre el plan de medidas para el alumnado con dificultades en la ESO.

b) Sobre la supresión de las asignaturas troncales de música y tecnología en la ESO.

c) Sobre estructuración del 4º curso de la ESO.

Día 9:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

Día 23:

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a no aplicar las medidas que modifican la ESO.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un Plan relacionado con la función educativa del Conservatorio de Música “Pablo Sarasate”.

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Día 9:

– Sesión de trabajo en la que el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo informará sobre las modificaciones en la composición del capital social de Onena, S.A.

Día 11:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

Día 17:

– Sesión de trabajo en la que una representación de la “Asociación de parados mayores de 40 años de Navarra” informará acerca de su problemática.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 9:

– Elección del cargo de Secretario.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Día 10:

– Sesión de trabajo en la que el Comité de Empresa de Iparlat y una representación de los

directivos de la referida empresa informarán sobre la situación por la que están atravesando.

Día 11:

– Elección del cargo de Secretario.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

Día 17:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Economía y Hacienda para informar sobre las repercusiones de la situación de Iparlat.

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

Día 10:

– Elección del cargo de Secretario.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

COMISION DE ADMINISTRACION LOCAL

Día 10:

– Elección del cargo de Secretario.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Administración Local para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

COMISION DE SANIDAD

Día 15:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Día 15:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Día 18:

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea»

por la que se insta, entre otros extremos, la derogación de las leyes que privan de derechos a los detenidos.

COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 22:

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta al

Gobierno de Navarra a modificar el sistema de elección del Presidente del Gobierno.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Día 22:

– Comparencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de abril de 1997

Día 1:

– Escrito de D. Enrique Sánchez González, en el que notifica su presencia en la Comisión de Investigación el próximo día 8 de abril a las 13,00 horas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la señalización y amojonamiento de las zonas periféricas de protección de las reservas integrales, reservas naturales y enclaves naturales.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la eliminación de los cercados y vallados cinegéticos.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las solicitudes de regulación de empleo motivadas por la repercusión de la huelga de transportes.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre los compromisos actualmente existentes con la Fundación Laboral de la Construcción.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre las partidas presupuestarias del Estado y los compromisos adquiridos en el embalse de Itoiz y en el Canal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la posible actualización del Convenio Económico.

– Escrito de D^a Aintzane García Andueza en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Mikel Aingeru García L. de Sabando en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Mariano González Presencio en relación con el proyecto básico de rehabilitación y adaptación del edificio de la Audiencia, como sede del Parlamento de Navarra.

Día 2:

– Escrito de D. Pello Agirre Sarasola en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Juan Manuel Vázquez Cabo en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de ANFAS, ANASAPS, BIDEAN, ASORNA, etc... por el que invitan a la Comisión de Asuntos Sociales a conocer y valorar "in situ", cinco experiencias de Empleo de personas con discapacidad en un entorno laboral normalizado.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta en el que solicita que la Comisión de Derechos Humanos reciba a los representantes de la Organización "Movimiento Unidad Plurinacional Pachacutic".

Día 3:

– Escrito de D. Alberto Martínez de la Cuadra García en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Koro Celayeta Alzuri en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Susana Arroniz Ansorena en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Amaia Huarte Olaz en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el sistema de elección del Presidente del Gobierno sea debatida en la Comisión de Régimen Foral.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez en el que solicita la comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda al objeto de que informe sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997.

– Escrito de D. Ander Irizar Apaolaza en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traducto-

res de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia en sesión de trabajo del colectivo Elkarri.

– Escrito de la Ikastola "Ricardo Baroja" en el que se denuncia la dispersión de presos y presas vascas.

– Escrito del Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz por el que se remite el Acuerdo en el que se muestra la preocupación por el estado físico de los que participan en la huelga de hambre por la dispersión de los presos vascos.

– Escrito de D^a Miren Itziar Egiluz Gaubeka en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Carlos Machina Garcés en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Isabel Sagasti Azparren en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a María Jerusalén Zarraluqui Bezunartea en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 4:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre la formación de una sociedad mixta para la obtención de suelo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Foral «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la reducción en una hora semanal de asignaturas comunes en el modelo D de la ESO.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre la Biblioteca General de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la utilización en las campañas de desparasitación del producto denominado “Lindano”.

– Escrito de D. Imanol Larrea Mendizabal en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Raúl López Ecay en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Aintzane Belamendia Alegría en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. José M^a Aracama Imaz en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Monika Etxebarria Ariznabarreta en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Arantza Haranburu Karrera en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Paula Kasares Korrales en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a María Ariztegi Igoa en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la organización de una visita de la Comisión de Asuntos Sociales a diversos locales para informarse acerca del empleo para personas discapacitadas.

– Escrito de D. Ion Gorrotxategi Mujika en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Ana Astrain Unanua en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia en sesión de trabajo de la “Asociación de Parados Mayores de 40 Años de Navarra” ante la Comisión parlamentaria que proceda, al objeto de que informen a los Grupos Parlamentarios sobre la problemática sociolaboral de su colectivo.

– Escrito de D. Felipe Rius Saleta en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Itziar Azurza Sorrondegi en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el régimen de protección de las vías pecuarias de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier

Sánchez Turrillas sobre el Inventario de Zonas Húmedas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoze Lezáun sobre el enfrentamiento entre cazadores de la zona de Lindux.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la suspensión de la redacción de las Normas Urbanísticas de la Comarca de Pamplona.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre las iniciativas o actuaciones tomadas en materia de ordenación del territorio.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoze Lezáun sobre la presentación del Plan de Vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoze Lezáun sobre la calidad del agua en algunos tramos de los ríos Urederra, Irati, Anduña, Urrobi y Aragón.

– Escrito de D^a M^a Lucía Oloriz Landa en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta el proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la aportación de terrenos de polígonos industriales a la sociedad que se constituya para la promoción de suelo industrial y se conceden a la misma beneficios fiscales.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite el Plan Gerontológico de Navarra (1997-2000).

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información relativa a la Comisión de Investigación sobre las obras de la Autovía Iruztzun-Altsasu/Alsasua.

– Escrito de D^a Nerea Virto Gabilondo en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición,

para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 5:

– Escrito de D. Francisco Javier Lasa Gorraiz en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Francisco Javier Goñi Azanza en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Joseba Uskola Atxabal en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. José Jaime Redín Rodríguez en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Ana Rosa Los Arcos Tudela en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a María Esperanza Aranburu Bergua en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D. Xabier Aristeguieta Oquiñena en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 7:

– Escrito de la Universidad Pública de Navarra relativo al informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara solicitando información a la Universidad Pública de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas y su alcance con las obras de Itoiz-Canal de Navarra.

– Escrito de D^a M^a del Mar Echaide Baigorri en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 8:

– Escrito de D. José Andrés Alvaro Ocariz en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a Leire Zenarruzabeitia Alonso en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de D^a M^a José Garmendia Urtizberea en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo adaptado a la sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el material de valor histórico relacionado con el Carlismo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre las actuaciones del Gobierno de La Rioja contra las iniciativas fiscales de la Comunidad Foral.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre los expedientes de expropiación pendientes de resolver por el Jurado de Expropiación de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre los recursos de alzada pendientes de ser resueltos presentados ante el Tribunal Administrativo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el parque de maquinaria agrícola.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre el alcance del proyecto de rehabilitación del Castillo de Marcilla.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre los Diplomados en Profesorado de EGB que imparten clases en el primer ciclo de la ESO.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre el estado del camino de concentración parcelaria que une Zúñiga y Orbiso.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la Orden Foral 1541/1997, de 26 de marzo, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, por la que se autoriza transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre los locales que ocupa como arrendatario el Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sa. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre la circular enviada por el Director General de Bienestar social, adjuntando programa referido a un Seminario organizado por la Fundación Humanismo y Democracia.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el desdoblamiento de la carretera N-232, a su paso por Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada

por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre los municipios de Corella y Zizur Mayor.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el mapa previsto en el denominado Plan Director de Organización Territorial de Servicios de Secretarios e Interventores.

Día 9:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite documentación relativa a la Comisión de Investigación.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se invita a los miembros de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a visitar los parques eólicos instalados en nuestra Comunidad y las plantas industriales de fabricación de los equipos.

– Escrito de la Dependencia Regional de Recaudación de Navarra por el que se remite una diligencia de embargo sobre las percepciones que el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte viene percibiendo del Parlamento.

– Escrito del Ayuntamiento de Pamplona referente al acceso al aparcamiento desde la calle Marqués de Rozalejo.

– Escrito de D^a Nekane Iriarte Amigot en el que solicita autorización para acudir a las “Jornadas sobre ordenación farmacéutica: presente y futuro de las oficinas de farmacia”, que se van a celebrar los próximos días 16, 17 y 18 de abril en La Coruña, y que han sido organizadas por la Asociación “Juristas de la Salud”.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las bibliotecas pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a las publicaciones.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las publicaciones editadas por el Gobierno de Navarra.

– Escrito del Ayuntamiento de Pamplona por el que se remite el Acuerdo respecto a la comarcalización del transporte urbano de viajeros.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta al Departamento de Educación

y Cultura a no aplicar las medidas que modifican la ESO.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un plan relacionado con la función educativa del Conservatorio de Música “Pablo Sarasate”.

– Escrito del Ayuntamiento de Pamplona relativo a la consulta sobre la rampa de acceso de vehículos al edificio que se va a habilitar como sede del Parlamento de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez sobre la situación del Servicio COFES de Lizarra.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que se insta al Gobierno de Navarra la remisión de un proyecto de Ley Foral sobre la participación de las Entidades Locales en la recaudación de los impuestos de la Hacienda Pública de Navarra.

Día 10:

– Escrito de D. Juan Manuel Vázquez Cabo en el que aporta documentación complementaria relativa al concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo en el que solicita que la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, sobre la enseñanza (módulos de garantía social, modificación de la Junta Superior, etc.), que no ha sido contestada, sea tramitada como oral ante la Comisión competente.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en el que solicita que la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, sobre la retirada del proyecto de Ley Foral de Democratización de las Cajas de Ahorro, que no ha sido contestada, sea tramitada como oral ante la Comisión competente.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde en el que solicita que la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, sobre la implantación de la “Atención Primaria”, que no ha sido contestada, sea tramitada como oral ante la Comisión competente.

– Escrito del Ayuntamiento de Barañáin por el que se remite el Acuerdo en el que se solicita la elaboración de un proyecto de Ley Foral sobre el transporte comarcal de viajeros por carretera.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoiz Lezáun sobre la presentación de diversos expedientes relacionados con el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre la instalación de una central hidroeléctrica en el Soto de la mejana de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la supresión de la Cámara de la Propiedad Urbana de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre la incidencia en Navarra de la creación de 200.000 puestos de trabajo a nivel estatal.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre las reivindicaciones planteadas por la Asociación de Estaciones de Servicio.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arteaga Olleta sobre Posusa.

– Escrito de la Fundación Laboral de la Construcción en el que solicitan la celebración de una sesión de trabajo con los Grupos Parlamentarios al objeto de explicar sus proyectos para la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la construcción.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre Pamplona TV y Canal-4.

Día 11:

– Escrito de la Asociación de Fontaneros y Calefactores de Navarra y la Asociación de Electricistas de Navarra referente al debate del proyecto de Ley Foral de contratos con la Administración Foral de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita aclaración, rectificación o confirmación del Gobierno de

Navarra sobre los datos solicitados por él en relación a las subvenciones otorgadas a lo largo del año 96.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el escape de lodos producido en la factoría "Papelera de Navarra" en Sangüesa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el vertido de residuos sólidos urbanos en Góngora procedentes de la Mancomunidad de Bidasui.

– Escrito de la Audiencia Provincial de Navarra relativo a la sustitución por renuncia del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Jiménez Pérez en favor de la Ilma. Sra. D^a M^a Pilar Pérez Aznar.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que propone trasladar la fecha de la comparecencia del próximo día 16 a las 16,30 horas al día 17 de abril a la misma hora.

– Escrito de D^a Eneka Maiz Ulaiar en el que solicita tomar parte en el concurso-oposición, para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de técnicos traductores de vascuence al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre los comportamientos y actitudes del Presidente del Gobierno de Navarra en relación con el debate en el Senado del Estado de las Autonomías.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre las referencias a la lucha contra el terrorismo hechas ante el Senado por el Presidente del Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre las referencias al embalse de Itoiz hechas ante el Senado por el Presidente del Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información sobre avales concedidos e importes avalados a 31 de diciembre de 1996, al amparo de las autorizaciones contenidas en el Capítulo II del Título III de la Ley Foral de Hacienda Pública y del Reglamento de I+D.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurriz Gómez sobre la regulación de los contenidos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre los costos del pabellón de la Comunidad Foral en la feria de Leipzig.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre si el Gobierno de Navarra ha ayudado económicamente a “Pamplona Televisión” por su trabajo en Leipzig.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte en relación con los reglamentos y materiales utilizados en la construcción de los túneles de la Autovía del Norte.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas en relación con los desprendimientos habidos en distintos tramos de la Autovía Irurtzun-Andoain.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la enseñanza (módulos de garantía social, modificación de la Junta Superior de Educación, etc.)

– Escrito de D. Jon Alonso Fourcade en el que solicita que le sea concedida la excedencia voluntaria de 1 año a partir del 1 de mayo.

– Escrito del Tribunal Constitucional que incluye rectificación de errores de la Sentencia dictada el 20 de marzo de 1997, en el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Parlamento de Navarra contra determinados preceptos de la Ley 8/1990, de 25 de julio, de Reforma del Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre la implantación de la atención primaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por la Comisión de

Investigación sobre las obras de la Autovía Irurtzun-Altsasu/Alsasua (Autovía de la Barranca).

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para exponer el Plan de regionalización productiva de España para la campaña 1997-1998, del sistema de pagos compensatorios a los productores de determinados cultivos herbáceos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita aclaración de la pregunta sobre las subvenciones otorgadas a lo largo del año 96.

Día 14:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Jiménez Pérez en el que renuncia al cargo de Parlamentario Foral.

– Escrito del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro en el que se designa a D^a M^a Pilar Pérez Aznar como Parlamentaria Foral, en sustitución de D. Juan Ramón Jiménez Pérez.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el proyecto de establecer una central hidroeléctrica a la altura de la presa del molinar de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre si las fincas de reemplazo asignadas a Masa Común han sido aceptadas por el Ayuntamiento de Pitillas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el reparto de las hectáreas de viñedo entre las distintas denominaciones.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre el estudio realizado por el Jefe de la Sección de Protección de la Salud en relación con el control de las contaminaciones.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el concierto de la Clínica Universitaria con el Departamento de Salud.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo

Navarro» sobre el concierto del Departamento de Salud con la Clínica San Juan de Dios.

– Escrito de D. Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza en el que solicita permiso para acudir a la V Conferencia Europea de Archivos y a la reunión de la Sección de Archivos Parlamentarios y de Partidos Políticos, que tendrán lugar en Barcelona entre el 27 y el 30 de mayo de 1997.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Luis Gerardo López Eslava sobre el protocolo de colaboración con el pabellón de España en la Expo de Lisboa.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los expedientes incoados en relación con la repoblación de fauna.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre la reforestación de terrenos con problemas de erosión y degradación.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre los parámetros de emisión de dióxido de carbono.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre las obras de repoblación forestal en el término de Burguete.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyo Lezáun sobre la presencia ursina en el área osera pirenaica.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la posible modificación del Acuerdo Marco de Colaboración en materia de suelo.

Día 15:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las empresas de trabajo temporal en Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la utilización por las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de los servicios de las empresas de trabajo temporal.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las nuevas tarifas de autorización especial de circulación previstas y su repercusión en los vehículos y maquinaria agrícola.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la nueva Orden Ministerial que establece para Navarra un importante descenso de los rendimientos asignados a los regadíos.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que solicita la celebración de una sesión trabajo con una representación del Consejo Territorial de Navarra de la Fundación Laboral de la Construcción, con el fin de conocer sus proyectos para la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la construcción.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia, en sesión de trabajo, de una representación del Consejo Territorial de Navarra de la Fundación Laboral de la Construcción.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita que le sean facilitadas copias de las actas de las sesiones del Consejo Social y de la Junta de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, correspondientes a los cursos universitarios 1994/95 y 1995/96.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la gestión de los centros de interpretación de la naturaleza de Ochagavía y Roncal.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las emisoras de radio en euskara.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D. Begoña Errazti Esnal sobre las gestiones tendentes a la captación de EITB.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el número total de alumnos escolarizados e el curso 1996-1997 en enseñanza obligatoria y postobligatoria.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal por el que se remite una

propuesta de resolución para que el Parlamento de Navarra muestre su solidaridad a los tibetanos.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal en el que solicita nuevamente que le sea facilitado, a la mayor brevedad posible, el Convenio de colaboración entre el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y la Clínica Universitaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la documentación solicitada por la Comisión de Investigación, sobre las obras de la Autovía Irurtzun-Altsasu/Alsasua (Autovía de La Barranca).

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remiten Ordenes Forales de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, así como de las Resoluciones de los Directores Generales de Economía, de Comercio y Turismo y de Trabajo, correspondientes al mes de marzo último, por las que se autorizan diversas modificaciones presupuestarias.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre las ayudas previstas en la Unión Europea para adecuar los senderos pirenaicos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren en el que solicita la inclusión de la pregunta sobre la posible modificación del Acuerdo Marco de Colaboración en materia de suelo en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión competente.

Día 16:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la impugnación del Decreto Foral 22/1997, de 10 de febrero, sobre retribución salarial de los funcionarios.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la Comisión Paritaria entre Navarra y el Estado para estudiar las soluciones jurídicas y los compromisos de financiación del embalse de Itoiz y el Canal de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana en el que solicita la conversión en pregunta oral de la pregunta con respuesta escrita sobre el Canal de Navarra (viabilidad económica, ventajas abastecimiento de aguas, etc.), al no habersele contestado en el plazo reglamentario.

– Escrito del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en el que manifiesta su voluntad favorable a la comarcalización del transporte de viajeros.

– Escrito presentado por los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turriillas y D. Martín Landa Marco en el que solicitan la comparecencia, en sesión de trabajo, de una representación de la sociedad naturalística Gorosti, para que informe sobre la situación actual de la Balsa de Loza en sus aspectos naturalísticos.

– Escrito presentado por los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turriillas y D. Martín Landa Marco en el que solicitan la comparecencia, en sesión de trabajo, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y del responsable del Servicio de Conservación de la Naturaleza, para que informen sobre la situación administrativa actual de la Balsa de Loza y la solución a los problemas que se han producido recientemente.

– Moción presentada por los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. José Javier Sánchez Turriillas y D. Martín Landa Marco por la que se insta al Gobierno de Navarra para que inicie el expediente de declaración de la Balsa de Loza como Espacio Natural Protegido.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral D^a Francisca Catalán Fabo sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria "Fomento a los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral D^a Begoña Errazti Esnal sobre el estado del inmueble que acoge el Ayuntamiento de Sunbilla.

Día 17:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana en el que solicita información relativa a la actividad empresarial de Hormigones Asfálticos de la Ribera de Navarra, S.A. (HARINSA), en cuanto tenga relación directa con la Administración Foral de Navarra.

– Escrito del Ayuntamiento de Berriozar en el que manifiesta su voluntad favorable a la comarcalización del transporte urbano de viajeros.

– Escrito de la Junta Electoral Central por el que se remite la credencial en favor de D^a María Pilar Pérez Aznar.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Unión del Pueblo Navarro», «Socialistas del Parlamento

de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que solicitan la celebración de una sesión de trabajo para tratar de la “Situación general del sector lácteo” en nuestra Comunidad, con la presencia del Sr. Pedro Martos.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» en el que solicitan asistir a los actos organizados por el Inter-Grupo Parlamentario en los campamentos saharauis de Tindouf.

Día 18:

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el proyecto de reintroducción del oso pardo en el Pirineo francés próximo a Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el tratamiento de los residuos sólidos en Baztan, Bertizarana, Cinco Villas, Malerreka y Zugarramurdi.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el proyecto de desarrollo económico propuesto por el Ayuntamiento de Ascáin para el monte de Larrun y sus repercusiones en nuestra Comunidad.

– Escrito de D^a M^a Pilar Pérez Aznar en el que comunica su decisión de incorporarse a las tareas propias del cargo de Parlamentaria Foral.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remiten los informes de fiscalización sobre “Ejecución del contrato de mantenimiento del Hospital Reina Sofía de Tudela (1995-1996) adjudicado a la Empresa Huguet Mantenimiento, S.L.” y sobre “El contrato del alquiler, lavado y planchado de ropa de los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea”.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra respecto a la declaración de interés general de Itoiz y del Canal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el Canal de Navarra (viabilidad económica, ventajas abastecimiento de aguas, etc.)

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el seguro integral de cereales.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre los locales que ocupa como arrendatario el Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la implantación del transporte público urbano en la Comarca de Pamplona.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la inclusión del carril bici en las obras de ensanche de la carretera NA 3010 de Tudela-Ablitas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el anteproyecto de Ley de Aguas elaborado por el Gobierno central.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la retirada del proyecto de Ley Foral de democratización de las Cajas de Ahorro.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la transferencia de las ikastolas municipales a la red del Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la construcción en Barañáin de un edificio para aulario y un gimnasio semienterrado.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la provisión de la plaza de bibliotecaria de Ablitas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-

Ezker Batua de Navarra» sobre la nulidad de la convocatoria de plazas para trabajadores de guarderías y conserjes en el Ayuntamiento de Barañáin.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la recuperación de la representación del Misterio de Obanos.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el modelo de configuración del Senado, referido en el debate sobre el Estado de las Autonomías.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el status de Comunidad diferenciada de la Comunidad Foral.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre las referencias a la utilización de la lengua, hechas en el debate del Estado de las Autonomías.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el alcance del dinamismo de los derechos históricos, referido en el debate del Estado de las Autonomías.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre la referencia a la política de trasposos, hecha en el debate sobre el Estado de las Autonomías.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre el desistimiento, por parte del Gobierno del Estado, del recurso contra la Ley Foral que estableció un régimen de apoyo a la inversión económica.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre las referencias a las relaciones horizontales entre Comunidades Autónomas, hechas en el debate del Estado de las Autonomías.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parla-

mentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la inclusión del espárrago dentro de los programas cofinanciados por la Unión Europea.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que propone la presencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia e Interior, en lugar del Presidente del Gobierno, para que informe sobre el recurso interpuesto por el Gobierno de la Nación contra los Acuerdos salariales de los funcionarios forales.

Día 21:

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Corella –ejercicio 1995–.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita certificación de la enmienda in voce nº 19, así como de su motivación.

– Escrito de D. José Miguel Carlos Ramírez en el que solicita tomar parte en la convocatoria de pruebas selectivas de carácter restringido para funcionarios del nivel D del Parlamento de Navarra, para la constitución de una relación de aspirantes, al objeto de facilitar su formación y perfeccionamiento como administrativos, según las necesidades que se produzcan en dicho cuerpo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el anteproyecto de Ley de protección contra la contaminación acústica.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el anteproyecto de Ley básica de residuos.

Día 22:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con una representación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al objeto de tratar la problemática de la aplicación en Navarra de la Ley de envases.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Consejera del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, al objeto de analizar la problemática de la aplicación en Navarra de la Ley de envases, costos previsibles, campañas necesarias, etc.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana en el que solicita información sobre la actividad empresarial de “Construcciones Corellanas, S.A.”, en cuanto tengan

relación directa con la Administración Foral de Navarra.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre el acceso de personal funcionario docente del nivel B al A dentro del proceso de desarrollo de la LOGSE.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Arteaga Olleta en el que solicita información sobre subvenciones a empresas durante 1996.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que comunica la retirada de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el concierto del Gobierno de Navarra con la Clínica Universitaria.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» en el que comunica diversos cambios en la composición de las Comisiones.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre el estudio sociológico encargado por “Riegos de Navarra” sobre el embalse de Itoiz y el canal de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre las estadísticas tributarias de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre las subvenciones concedidas a la Asociación Mensajeros de la Paz.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los criterios para el marcaje y tala de robles.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el incendio ocurrido el 22 de octubre de 1995 en el término de Aguilar de Codés.

– Escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por el que se remiten las conclusiones

relativas al Recurso Contencioso-Administrativo nº 249/96.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para que informe sobre los libros de texto escolares que se autorizan en Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fermín Ciáurritz Gómez sobre los acuerdos con el Insalud para la asistencia de personas de otras Comunidades.

Día 23:

– Escrito de D. Xabier Zabaltza Pérez-Nievas en el que solicita que le sea concedida la excedencia voluntaria con efectos de 2 de mayo de 1997.

– Escrito de la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra en el que solicitan la colaboración del Parlamento para que patrocine un Concierto Coral dentro de las actividades previstas en el marco del Congreso sobre Mujer y Formación Continua “Expoinfor M-2000”.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se envía la documentación solicitada por la Comisión de Investigación sobre las obras de la Autovía Iruztun-Altsasu/Alsasua (Autovía de la Barranca).

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre las reclamaciones cursadas en relación con los supuestos daños realizados por buitres.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Javier Arteaga Olleta sobre la aplicación en Navarra de la directiva aprobada por la Unión Europea en materia de contaminación.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la supresión de la línea de alta tensión de Barañáin.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre la guardería pública de Mendi-Illorri.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier

Sánchez Turrillas sobre la propuesta del Gobierno Vasco relacionada con el consumo de carne de toro de lidia.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» sobre el gasto farmacéutico del Servicio Navarro de Salud durante 1996.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la vacuna de la meningitis elaborada en Cuba.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre las oposiciones para contratar auxiliares de clínica por Osasunbidea.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre el consumo de carne procedente de reses bravas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Rosario Villanueva Iturralde sobre la prestación del servicio de ambulancias.

Día 24:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» por el que remite una propuesta de acuerdo en la que se solicita al Ministerio de Interior del Gobierno del Estado y a su titular, D. Jaime Mayor Oreja, mantener una reunión de trabajo para conocer las posiciones de las partes sobre la Política Penitenciaria a desarrollar y explorar las posibilidades de introducir modificaciones sobre la actualmente aplicada.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, para la que el conocimiento del vascuence constituye requisito específico.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre los planes de formación destinados a desempleados menores de 46 años.

Día 25:

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que se remite el informe relativo a la Comisión de Investigación sobre la Autovía de la Barranca.

– Escrito de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra en el que solicita a la Mesa del Parlamento el comienzo de las negociaciones del convenio que regule las condiciones laborales de sus funcionarios.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno de Navarra al objeto de informar de las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al compromiso contraído con el Parlamento de remitir un acuerdo de cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra o por las instituciones de la Unión Europea en las entidades locales desde el 31 de diciembre de 1986 al 31 de diciembre de 1996.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre las actuaciones del Gobierno de La Rioja contra las iniciativas fiscales de la Comunidad Foral.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo sobre el Servicio de Atención a la Mujer en el área de Tafalla.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Francisca Catalán Fabo sobre las actuaciones de inversión y ordenación previstas en el centro de salud de Tafalla.

Día 26:

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su solidaridad y apoyo a los insumisos.

Día 28:

– Escrito de la Diputación General de La Rioja en el que comunica que en dicha Diputación se

ha constituido, como grupo de trabajo, una Ponencia denominada "Paz para el pueblo Saharaui", integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

– Moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Unión del Pueblo Navarro», «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Convergencia de Demócratas de Navarra», «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» y «Mixto-Eusko Alkartasuna» por la que el Parlamento de Navarra condena enérgicamente las amenazas a concejales del Ayuntamiento de Barañáin.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las medidas especiales de regulación de tráfico aprobadas por el Gobierno Vasco y su repercusión en nuestra Comunidad.

– Escrito del Comité Organizador de la XXIII Reunión de Estudios Regionales en el que invita al Parlamento de Navarra a participar en dicha XXIII Reunión.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre el estado del camino de concentración parcelaria que une Zúñiga y Orbiso.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el "Convenio de colaboración Gobierno de Navarra (Departamento de Salud) y la Clínica Universitaria".

Día 29:

– Escrito del Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» en el que solicita que la Cámara de Comptos elabore un informe de fiscalización de la empresa Huarte, en el período comprendido entre 1987 y 1991, a fin de comprobar si cumplió sus obligaciones fiscales con la Hacienda Foral e hizo efectivas las liquidaciones correspondientes.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre la destrucción de nidos de golondrinas en Castejón.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la evolución de la matriculación en los distintos centros educativos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana sobre la situación del paraje "Las Navas", en el término municipal de Villafranca.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la posible demora en las obras de construcción de la línea de alta velocidad de la "Y" vasca.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Inmaculada Matías Angulo sobre la ejecución presupuestaria de la partida número de línea 96034-0.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Larráyoiz Lezáun sobre las obras de la travesía de la localidad de Andosilla.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gregorio Martínez Ezcaray sobre la Biblioteca General de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre el plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Aralar previo a su declaración como Parque Natural.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre las medidas de control que ha tomado el Gobierno de Navarra para evitar la extensión del brote de peste porcina.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jaime Iribarren Iriarte sobre los restos arqueológicos aparecidos en algunas zonas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José María Ezpeleta Martínez sobre el incremento en el consumo de drogas de síntesis.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz en el que solicita información relativa a extractos bancarios, libro de cuentas y acuerdos de la Junta General del Valle de Aezkoa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ion Iñaki Erro Armendáriz sobre la elaboración de un plan piloto de informatización y cableado de los centros sanitarios del Área de Salud de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra relativo a la autorización para la celebración del contrato de obras de construcción de polideportivo, cubrimiento de patio y reformas interiores del I.E.S. "Basoko" de Pamplona y su adaptación a la LOGSE.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal por el que remite información sobre su actividad en los campos de refu-

giados saharahuis durante los días 24 al 27 de abril de 1997.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D. M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre la previsión de plazas en Educación Infantil en los centros de primaria de Barañáin.

Día 30:

– Moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un Plan de Integración de Enfermos Psiquiátricos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Uriz Lanz sobre el “Plan de Gobierno de internacionalización de las empresas navarras”.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe de fiscalización sobre el Programa Minusválidos, ejercicio 1995.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite la lista de aspirantes, ordenada conforme a la puntuación obtenida, en el concurso de traslado para la provisión de una plaza de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para dar cuenta del programa, presupuesto, evaluación y conclusiones elaboradas a raíz de la visita a los proyectos de cooperación financiados por el Gobierno Foral en Perú.

– Escrito de la Cámara de Comptos por el que remite el informe de asesoramiento en relación con las Cuentas Generales del Parlamento de Navarra correspondientes a 1996.

– Escrito del Ayuntamiento de Pamplona referente a la consulta sobre la rampa de acceso al aparcamiento de la futura sede del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Alcalde de Villafranca, don Pablo Bretos Peralta, en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo sobre la inundación en el termino de Las Navas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite el proyecto de Ley Foral de estadística de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite el proyecto de Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comunidad Foral de Navarra y el Instituto Nacional de la Salud, para la atención de las urgencias hospitalarias en régimen de reciprocidad.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite el proyecto de Convenio de colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria y la Comunidad Foral de Navarra, relativo a la cofinanciación de la Unión Europea para la implantación del Sistema Integrado de Gestión y Control para los regimenes comunitarios de ayudas en los sectores de cultivos herbáceos y de las primas ganadera.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Reyes Cortaire Tirapu sobre la atención a usuarios procedentes de proyectos de integración de personas marginadas.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Javier Sánchez Turrillas sobre la regulación de la responsabilidad civil derivada de actividades con incidencia ambiental.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre los cursos de verano de idiomas para alumnos de estudios secundarios.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la recuperación del patrimonio cultural de Peña.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el posible cierre del colegio de Lourdes en Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el Consejo del Euskera.